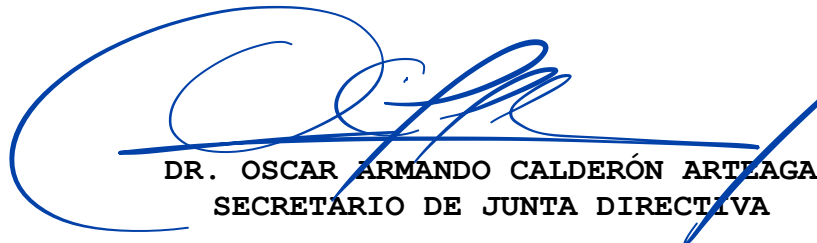


El infrascrito Secretario de la Junta Directiva de la Sociedad **INMOBILIARIA MESOAMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas de Sesiones de Junta Directiva, se encuentra el Acta de sesión Número **CINCUENTA Y OCHO** celebrada el día veintiocho de junio de dos mil veintidós y en ella incorporado el Punto **QUINTO** que literalmente dice:

“En cumplimiento con el Artículo 6 de la NDMC 22 - “Normas Técnicas para Remisión y Divulgación de los Hechos Relevantes”, emitido por la Superintendencia del Sistema Financiero se acuerda nombrar a la Licenciada **SONIA MICHELLS ALVARENGA PEREZ** como **persona designada** para la remisión de la información esencial o hechos relevantes a la Superintendencia.

Se autorizan además de conformidad al Artículo 7 de la NDMC 22 - “Normas Técnicas para Remisión y Divulgación de los Hechos Relevantes”, las políticas y procedimientos internos, para la identificación y manejo de información esencial o hechos relevantes.”

Y para los efectos legales correspondientes extendiendo la presente certificación, en la ciudad de San Salvador, uno de julio de dos mil veintidós.


DR. OSCAR ARMANDO CALDERÓN ARTEAGA
SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA


Casa de OroQ
INMOBILIARIA
MESOAMERICANA
— El Salvador —